



Valparaíso, 3 de junio de 2019.

Oficio N°150

La **COMISIÓN DE COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**, en sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2019, acordó por unanimidad oficiar a V.E. con el objeto que se sirva **recabar el asentimiento de la Sala**, en orden a que autorice refundir los siguientes proyectos de ley, iniciados en mociones: **1.-** De los diputados señores Fuenzalida, don Gonzalo; Desbordes y Moreira, que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas y otras disposiciones, para sancionar penalmente la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título, y el uso de fuegos artificiales, en las condiciones que indica, boletín N° **12649-25**, y **2.-** De las diputadas señoras Luck y Olivera, y de los diputados señores Celis, don Andrés; Ilabaca, Leiva y Verdessi, que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas y otras disposiciones, para tipificar como delito el uso y manipulación no autorizada de fuegos artificiales, artículos pirotécnico y otros artefactos de similar naturaleza, boletín N° **12656-25**.

Lo anterior, de conformidad con lo prescrito en el artículo 17 A de la ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y por tratarse de mociones cuyas ideas matrices tienen relación directa entre sí; los cuales se encuentran en primer trámite constitucional en esta Cámara, y habiéndose consultado a los autores de las iniciativas referidas, según documento adjunto.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por orden del Presidente de la Comisión diputado señor **MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA**.

Dios guarde a V.E.,

ALVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
SEÑOR IVÁN FLORES GARCÍA.**

AHD/Lbr
c.c.: Archivo.

Comision Seguridad Ciudadana

De: Comision Seguridad Ciudadana
Enviado el: miércoles, 29 de mayo de 2019 18:31
Para: Gonzalo Fuenzalida Figueroa; Mario Desbordes; Cristhian Moreira; Karin Luck; Erika Olivera; Andrés Celis; Marcos Ilabaca; Daniel Verdessi; Raúl Leiva
CC: Alvaro Halabi
Asunto: Com. SEGURIDAD CIUDADANA, comunica que refunde proyectos.

Seguimiento:	Destinatario	Entrega
	Gonzalo Fuenzalida Figueroa	Entregado: 29-05-2019 18:31
	Mario Desbordes	Entregado: 29-05-2019 18:31
	Cristhian Moreira	Entregado: 29-05-2019 18:31
	Karin Luck	Entregado: 29-05-2019 18:31
	Erika Olivera	Entregado: 29-05-2019 18:31
	Andrés Celis	Entregado: 29-05-2019 18:31
	Marcos Ilabaca	Entregado: 29-05-2019 18:31
	Daniel Verdessi	Entregado: 29-05-2019 18:31
	Raúl Leiva	Entregado: 29-05-2019 18:31
	Alvaro Halabi	Entregado: 29-05-2019 18:31

Por encargo del Abogado Secretario de la Comisión de **COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**, señor Alvaro Halabí, cumpla con informar a US., que la Comisión, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, acordó solicitar a la Sala, que autorice refundir los siguientes proyectos de ley, iniciados en mociones: **1.-** De los diputados señores Fuenzalida, don Gonzalo; Desbordes y Moreira, que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas y otras disposiciones, para sancionar penalmente la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título, y el uso de fuegos artificiales, en las condiciones que indica, boletín N° **12649-25**, y **2.-** De las diputadas señoras Luck y Olivera, y de los diputados señores Celis, don Andrés; Ilabaca, Leiva y Verdessi, que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas y otras disposiciones, para tipificar como delito el uso y manipulación no autorizada de fuegos artificiales, artículos pirotécnico y otros artefactos de similar naturaleza, boletín N° **12656-25**.

Lo anterior, en razón a que US., es autor de uno (o varios) de ellos y por este medio se le consulta su opinión al respecto, ello en virtud del artículo 17 A de la ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

(Artículo 17 A.- La Sala, a propuesta de la comisión respectiva, podrá refundir dos o más proyectos de ley radicados en esa Cámara, siempre que todos se encuentren en el primer trámite constitucional y sus ideas matrices o fundamentales tengan entre sí relación directa. En cuanto sea posible, se consultará a sus autores.)

Atentamente,



LUZ BARRIENTOS RIVADENEIRA

SECRETARIA EJECUTIVA

COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO,
MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA,
PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO
COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Cámara de Diputados de Chile

www.camara.cl

(56) 32 250 5129